Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 232 de 2015

Versión Taquigráfica N° 111 de 2015

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 24 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Cecilia Bottino, Presidenta y Gerardo Amarilla, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fitzgerald Cantero Piali, Paulino Delsa, Nadina Fernández, Macarena Gelman, Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, José Carlos Mahía y Daniel Radío.
INVITADOS:	Señora Ministra de Turismo y Deporte, Liliám Kechichián, acompañada por los señores Director de Promoción Deportiva, doctor Alfredo Etchandy y Director de Infraestructura Deportiva, arquitecto Daniel Daners.
PROSECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón.

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene el agrado de recibir a la ministra de Turismo y Deporte, señora Liliam Kechichian; al director de Promoción Deportiva, doctor Alfredo Etchandy, y al Director de Infraestructura Deportiva, arquitecto Daniel Daners, quienes vienen a informarnos acerca del proyecto de creación de la Secretaría Nacional del Deporte.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE (Liliam Kechichian).- Buenos días.

En efecto, la Comisión tiene a consideración un proyecto de ley por el que crea la Secretaría Nacional del Deporte como un órgano desconcentrado, dependiente directamente de la Presidencia de la República. La redacción que tienen es la que finalmente se votó en la comisión del Senado, que incorpora ciertas modificaciones que, desde nuestro punto de vista, contemplan algunos de los planteos que habían hecho de los señores senadores.

En este proyecto está plasmada una larga demanda, tanto del sector del turismo como del sector del deporte, de que hubiera organismos específicos de sus materias. Desde el punto de vista del turismo, la Cámara Uruguaya de Turismo se ha pronunciado favorablemente acerca de que volvamos a ser Ministerio de

Turismo. En cuanto a la creación de la Secretaría Nacional del Deporte como un órgano desconcentrado, pensamos que se jerarquiza la actividad de la Dirección Nacional de Deporte, que institucionalmente ha tenido un trayecto muy largo. Durante muchos años fue la vieja y querida Comisión Nacional de Educación Física, que cumplió su rol en determinado momento del Uruguay y que -como saben- pasó a ser Ministerio de Deportes. Lamentablemente, luego dejó de serlo y, en otro momento especial de nuestro país, se incorporó -desde mi punto de vista, sin demasiado análisis- al Ministerio de Turismo.

Todos estos años hemos funcionado como dos unidades ejecutoras diferentes: la unidad ejecutora 01, que es Turismo, y la unidad ejecutora 02, que es la Dirección Nacional de Deporte, que siempre tuvo su presupuesto y su organigrama de funcionarios específico. Por lo tanto, en este momento, desde el punto de vista institucional, la separación es sencilla.

Pensamos que la incorporación que se hizo en el Senado contempla -reitero- determinadas preocupaciones que tenían algunos señores senadores de la oposición.

Pido disculpas porque el doctor Fernando Cáceres no vino porque que en este momento se encuentra en Londres, ya que fue invitado para analizar uno de los temas más preocupantes, que es la violencia en el deporte.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Voy a dar una visión un poco general del proyecto y a referirme a algunos objetivos que, de alguna manera, ya estamos cumpliendo desde la Dirección Nacional de Deporte y pretendemos seguir atendiendo desde la Secretaría Nacional del Deporte.

En esta iniciativa se establece un cambio de modelo institucional. Podemos decir que hace cien años que Uruguay está pugnando por tener un modelo institucional en materia de deporte que realmente sirva para contemplar todas las necesidades en este campo, que ha venido adquiriendo creciente importancia en el mundo. En nuestro país, esto nos ha llevado a realizar una serie de estudios para saber el impacto real que tiene el deporte en muchos aspectos, empezando por el económico y continuando por otros relacionados, como la salud y las posibilidades que tiene como factor de educación. Desde que Pierre de Coubertin creó el Comité Olímpico Internacional y la corriente filosófica del olimpismo, estableció que el deporte era un factor de educación y que a través de él se podía, no solo educar a la gente, sino crear un ámbito de paz entre las personas. Esos principios siguen vigentes en el deporte y, precisamente, ayer se festejó el Día Olímpico Internacional.

Hemos preparado un proyecto que establece cuatro áreas distintas para el trabajo en materia de deporte, con un coordinador en cada una de ellas. Las áreas son: el deporte comunitario, el deporte federado, el deporte y la educación y los programas especiales. Estamos trabajando para llevar adelante políticas que permitan cumplir con una serie de aspectos que entendemos fundamentales. Uno de ellos es la rectoría o gobernanza en materia deportiva, que se realizaría a través de la Secretaría Nacional del Deporte. Aclaro que en el derecho deportivo español se habla de gobernanza para referir a la actividad en la que se busca no solo asistir, sino también recibir algunas contrapartidas que hagan posible una mejor gestión. Asimismo, estamos trabajando profundamente en la descentralización y en la participación. Estos tres aspectos -gobernanza, descentralización y participación- son fundamentales para nosotros.

En materia de deporte comunitario ya hemos visitado quince ciudades donde hay plazas de deportes. En este momento, hay ciento catorce plazas de deportes distribuidas en el país, catorce en Montevideo y cien en el interior. En cada uno de esos lugares donde hay una plaza de deportes hacemos primero una reunión con el personal de la plaza y, posteriormente, les explicamos la idea de que esa plaza se tiene que proyectar a la comunidad. Luego, hacemos una reunión con todas las instituciones deportivas del lugar para explicarles cuál es el proyecto, qué posibilidades ofrece y en qué consiste el cambio de gestión que pretendemos, para que sea la gente la que establezca lo que quiere para la gestión deportiva de ese lugar. Entonces, en una segunda reunión firmamos un documento que tiene un compromiso del deporte y que permite que la gente del lugar informe, en tres columnas distintas, cuál es toda la infraestructura deportiva que existe, cuál es la que requiere ciertas modificaciones y qué es lo que se pretende agregar a esa infraestructura. Además, solicitamos una serie de datos que, posteriormente, nos permitirán ejecutar distintas medidas.

Ese documento, que es, de alguna manera, un convenio conjunto entre el organismo del Estado y la comunidad para llevar adelante la actividad deportiva comunitaria, nos permite hacerles una devolución y

decirles cuáles son las medidas que se van a tomar en este período de Gobierno, en esta Administración.

Esto ya lo hemos hecho en varios lugares y hemos recogido, de parte de los municipios y de las Intendencias de todos los departamentos donde hemos ido, el beneplácito de trabajar en forma conjunta en la gestión. Tanto es así que en el congreso de directores de deporte de todas las Intendencias firmamos una declaración para trabajar en forma conjunta en la gestión y en el tema de las escuelas de iniciación deportiva en todas las localidades de la República. Esto es parte general y primordial de lo que hace al deporte comunitario.

Con respecto al área del deporte y la educación, se está trabajando intensamente en contacto con las autoridades de la educación para tratar de llevar más deporte a la educación, y no solo la parte de la práctica deportiva, sino también lo que tiene que ver con la teoría del deporte.

Hemos sacado datos de la encuesta de hábitos deportivos realizada en 2008, que muestra que en el Uruguay el 60,8% de los pobladores son sedentarios. Sin embargo, si se hace una encuesta parecida en menores de dieciocho años, las cifras son diametralmente opuestas. Eso significa que se practica el deporte, pero no se conocen los beneficios que reporta mantener la actividad deportiva, que contribuye a la salud, al relacionamiento social y hasta constituye un factor de educación que permite un mayor desarrollo en este sentido.

Por otra parte, en el nuevo organigrama que ha sido presentado a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el tema del presupuesto se establece, inclusive, que se instale un centro de capacitación.

En cuanto al tema del deporte federado, en este momento hay sesenta y una federaciones deportivas reconocidas por el Ministerio de Turismo y Deporte, y que están en plena actividad. Para conocer datos, hicimos una reunión con todas las federaciones deportivas. Les entregamos una serie de documentos para que cumplieran con una serie de normas que están vigentes, sobre todo las delegaciones que van al exterior. Además, les entregamos un cuestionario de trece hojas para conocer una serie de aspectos de cada una de las federaciones deportivas.

En el día de ayer, en una primera etapa, terminamos de procesar todos esos datos que nos permiten acceder a informaciones increíbles. Estamos preparando la devolución de esos datos a todas las federaciones deportivas. Esta fue una forma de cumplir con el registro que determina la ley y que muchas federaciones deportivas lo tenían atrasado.

Además, ya tenemos preparados distintos talleres para las federaciones deportivas e, inclusive, un congreso nacional que permita tratar diversos temas que hacen a todo el ámbito del deporte federado en nuestro país.

Todo lo que tiene que ver con el deporte de alta competencia se ha trasladado definitivamente a la Fundación Deporte Uruguay, que es un organismo que creó el Ministerio de Deporte y Juventud, que está en funcionamiento y que permite la unión de la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte con el Comité Olímpico Uruguayo. Tenemos reuniones permanentes y absolutamente todo lo que tiene que ver con el deporte de alta competencia -Juegos Odesur, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos- y todas las competencias clasificatorias para esos torneos se realiza con asistencia, no solo económica, sino también técnica de la Fundación Deporte Uruguay. La cuestión es que, además del aspecto económico, hay un aspecto técnico a contemplar. Por eso, se cuenta con un gerente que lleva adelante toda la función, con un metodólogo, con un evaluador y con un psicólogo que atiende a los deportistas que nos representan en esas competencias de carácter continental o mundial.

Con respecto al deporte federado, a nuestro pedido se ha derogado un decreto referido a la ficha médica, y tenemos ciento ochenta días de plazo -ya están corriendo- para elaborar un nuevo decreto que permita cumplir con la ley del año 2010, que determina que todo lo que tiene que ver con la ficha médica pasa al Sistema Nacional Integrado de Salud. Ese decreto está prácticamente pronto, así como el protocolo que lo acompaña, que es lo más importante, porque los médicos han estudiado qué clase de análisis necesitan los deportistas para recibir el certificado de aptitud para la práctica de cada deporte. Además, hemos adecuado ese protocolo a todas las reglamentaciones de carácter internacional para que no exista problema, como ocurría con el primer decreto con algunas federaciones, entre ellas la de taekwondo, porque no se había respetado la reglamentación internacional; inclusive, atendimos una audiencia de la Embajada de Corea, ya que ese deporte tiene carácter nacional en ese país y aquí tiene muchos cultores, pero no se habían respetado

las reglamentaciones de carácter internacional. Según el nuevo protocolo que se está preparando, el Ministerio de Salud Pública estará a cargo de la operativa para que todos los centros públicos y privados tengan la capacidad necesaria para otorgar el certificado de aptitud deportiva. Esto nos permite redimensionar y reestructurar el Centro Médico Deportivo, que podrá dedicar enteramente un sector al deporte de alta competencia, pues dispondrá de un lugar adecuado donde los atletas recibirán toda la atención que necesitan para su preparación. Además, en otro sector del Centro Médico Deportivo se brindará atención y se realizarán los estudios necesarios a deportistas de federaciones amateur en caso de lesiones. Asimismo, se está gestionando ante la WADA -la Agencia Internacional Antidopaje- la posibilidad de que el Uruguay tenga el aval correspondiente para el examen de sangre que permita establecer el pasaporte biológico, algo que ningún país de América del Sur tiene; para nuestro país, ese sería un adelanto tremendamente importante. Por su parte, Chile está gestionando -también ante la WADA- la oficialización de los análisis de orina, lo que permitiría enviar las muestras más cerca, ya que en este momento se mandan al laboratorio avalado en Madrid.

En materia de deporte federado, estamos estudiando la posibilidad de crear un salón de la fama, para que los grandes deportistas que tanto le dieron al Uruguay sean reconocidos.

También se plantea instalar un buzón de propuestas, para que todas las federaciones tengan la oportunidad de manifestar sus iniciativas.

Por otra parte, se prevé una categorización de las federaciones según su importancia y su impacto en la sociedad.

Por último, nos queda el área de programas especiales, encabezada por Gol al Futuro -una de las mejores cosas que se han hecho en deporte-, que a partir de sus tres vertientes, educación, salud y deporte, ha permitido atender a todos los deportistas afiliados a la Asociación Uruguaya de Fútbol en Sub 16 y séptima, sexta, quinta y cuarta división. En ese programa cuentan con un asistente social, psicólogos y profesores en cada equipo, lo que ha permitido incluir en la educación formal a muchos que la habían dejado. Debido al éxito del programa y a la creación de los FPB, hoy 6.000 personas están haciendo el bachillerato deportivo, lo cual ameritará un cambio en la Udelar, porque el ISEF no puede ni podrá cubrir la demanda que tendrá. Este año se inscribieron en el ISEF 1.380 personas y solo 400 pudieron ingresar -por sorteo- porque no había lugar para que todas pudieran estudiar la carrera de licenciado en educación física. Existen otros institutos de carácter privado pero, lamentablemente, algunos son muy costosos y mucha gente no puede acceder a sus cursos. Algo similar ocurrió en Maldonado y en Paysandú, donde está el ISEF pero quedó gente fuera.

Estamos revitalizando y reestructurando el programa Gol al Futuro para llevarlo a otros deportes, y se está haciendo una reestructura total del programa K. O. a las Drogas para hacerlo mucho más amplio y abarcar una zona mayor.

Por otro lado, estamos trabajando intensamente en programas especiales en el área militar porque, gracias a la infraestructura deportiva que existe en muchos cuarteles, se está realizando, por ejemplo, equinoterapia.

También estamos preparando algunas escuelas de iniciación deportiva, para que niños de distintos lugares del país puedan acceder a una actividad deportiva gratuita y controlada.

En cada uno de los lugares a los que concurrimos recibimos pedidos para mejorar la accesibilidad para personas con capacidades diferentes, y queremos acercar a ese sector de la población la práctica de distintos deportes. Por supuesto, existen algunos organismos que reciben contribuciones del Estado que vota el Parlamento, como es el caso del Comité Paralímpico o de Olimpíadas Especiales.

Un tema que nos parece fundamental y por el que la señora ministra ha luchado intensamente desde hace mucho tiempo es el de la inclusión de la mujer. Lamentablemente, sobre todo en el deporte federado, son muy pocas las mujeres inscriptas, pero estamos buscando que otras federaciones se contagien y brinden a la mujer las opciones que merece y quiere, como ocurre con algunas federaciones que han sido ejemplo, como las de hockey sobre césped y la de handball.

En líneas generales, esto es lo que se crea a través de este proyecto de ley. Me refiero a las distintas áreas de coordinación en lo que sería la Secretaría Nacional del Deporte, que contaría con un secretario nacional, un subsecretario nacional y un gerente nacional para toda la parte administrativa y de organización.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Me gustaría puntualizar que esta excelente descripción sobre el despliegue de tareas de la actual Dirección Nacional de Deporte tiene un antecedente del pasado período de gobierno. Hablo de un proyecto BID que la Dinade pudo aplicar sobre modelo de gestión en espacios comunitarios, con una experiencia piloto en la ciudad de La Paz; por lo tanto, esto no lo pensamos solo en el papel. Hicimos una experiencia piloto que no supuso ver cuánta gente iba a hacer gimnasia o deporte a la plaza de deportes sino saber cómo involucrábamos a toda la sociedad. Fue una experiencia realmente fantástica que nos permitió planificar todo nuestro trabajo. Como saben, basarse solo en la teoría para los temas del deporte es un poco complicado; lo mismo sucede con la fundación Deporte Uruguay.

Cuando se creó el Ministerio de Deporte y Juventud consideramos que era una buena herramienta y la vida nos demostró que es bueno trabajar en forma conjunta con el Comité Olímpico. Los recursos todavía son todos de la Dirección Nacional de Deporte y prácticamente todos del Estado.

Quiero hacer un paréntesis para advertir a los señores diputados que sería bueno difundir mucho más las bondades de la ley de promoción del deporte. Se trata de una norma muy interesante, de la que hicieron uso unas veinte instituciones, y que implica la devolución de casi el 70% de los impuestos a las empresas que acompañen proyectos de desarrollo deportivo. Sin embargo, la vida nos demuestra que la conoce todavía muy poca gente. Hicimos esfuerzos para que la gente la viera como una herramienta importante; es un esfuerzo grande del Estado. Hay que tenerlo en cuenta.

En cuanto a la fundación Deporte Uruguay, el equipo técnico que se creó en el período pasado fue un avance muy grande. Hoy el fútbol nos va a tener a todos vibrando porque es nuestra pasión, pero creo que pudimos romper con eso de "solo fútbol" y en el tenis, el rugby, el handball y el hockey pudimos tener buenos resultados a nivel de competencias de alto rendimiento, algo que tuvo que ver -en este momento se está discutiendo el presupuesto- con una asignación presupuestal muy mejorada. Cuando llegamos al gobierno, teníamos US$ 200.000 por año para asistir a las federaciones y hoy hay cerca de US$ 3.500.000; de todos modos, eso no alcanza. Como saben, permanentemente hay reclamos de gente o de instituciones que quieren hacer más cosas. Necesitamos más planificación y se está profundizando en ese punto.

Se trabajó en la accesibilidad en el deporte paralímpico y en la discapacidad, áreas en las que Uruguay tiene muchísimo para hacer. Nuestro país está todavía muy lejos de otros lugares donde la accesibilidad es parte de la inclusión. A veces, nosotros tendemos a hablar de la inclusión solo en la pobreza y nos olvidamos de unos trescientos mil ciudadanos que tienen dificultades para acceder a muchos de los servicios de ocio, de recreación o de deporte.

Creo que avanzamos en la incorporación de las niñas en el fútbol infantil, algo que venimos promoviendo desde hace diez años. Por primera vez un equipo de fútbol femenino se clasificó a un mundial, pero estamos muy lejos de que las mujeres tengan un lugar. Hay casi doscientos mil deportistas federados y solo dieciocho mil son mujeres; hay una brecha muy grande. Habrá que ver cómo se incentiva esto desde las políticas públicas.

Debo decir que el modelo de gestión comunitaria que realizamos en la ciudad de La Paz nos dio tres productos: un plan -que hoy se está aplicando-, un modelo de gestión -con un sustento en la teoría y en la práctica- y un censo. Me gustaría que los señores diputados recibieran información de las futuras autoridades del deporte. Se trató de un censo muy seriamente hecho que abarcó temas como el sedentarismo en la sociedad uruguaya -especialmente en las mujeres- y la accesibilidad al deporte. Son tres elementos que permitirán que durante los próximos cinco años haya una base de trabajo muy seria y afirmada en experiencias concretas.

Sigue siendo una enorme preocupación -quiero reiterarlo aquí; lo he venido diciendo durante todos estos años- que el ISEF mantenga cuota de ingreso. Es la única carrera de nuestra Universidad de la República que no permite el acceso libre porque, efectivamente, es una carrera que requiere de muchos lugares de práctica y de mucha inversión aunque, personalmente, creo que muchas instituciones privadas hacen uso de bienes y de tierras públicas y deberían estar a la orden para que el ISEF las pudiera utilizar. Hoy Uruguay tiene desocupación cero en Educación Física ya que actualmente todas las escuelas públicas del país tienen un profesor de Educación Física; esa es una brecha muy grande que teníamos porque solo el 23% de las escuelas lo tenían, en comparación con todas las privadas. Como saben, la UTU ha encontrado una respuesta y los seis

mil chiquilines que están trabajando en el bachillerato de deporte son una realidad. Hay demanda y muchos jóvenes quieren incorporarse a carreras vinculadas con el deporte.

Realmente, la nueva directora del ISEF está haciendo un esfuerzo muy grande. Este año hubo sorteo y no se quedó afuera solo por las pruebas; había una frustración muy grande cuando muchos chicos quedaban afuera. De todos modos, las cifras que daba el doctor Etchandy hablan por sí solas: entraron cuatrocientos y se anotaron más de mil quinientos. Ahí tenemos una dificultad que Uruguay debe tratar de resolver. Desde nuestro punto de vista, la Universidad de la República tiene que trabajar en el tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es una alegría tener aquí a la señora Ministra y a toda la delegación que hoy comparece a la comisión. Me satisface haber confirmado que se mantiene en su cargo, más allá de la confusión inicial que se generó en sala.

(Hilaridad)

——La señora ministra sabe que tuvimos una relación muy correcta, cordial y constructiva a lo largo de todos estos años.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Así es, efectivamente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Particularmente -en la materia que le atañe-, en el sistema político encontramos un nivel de coincidencia importante entre los distintos partidos -entre el gobierno y la oposición-, algo que se materializó en las diferentes instancias parlamentarias y legislativas, entre ellas, las leyes de presupuesto y de rendición de cuentas. No tengo ningún empacho en reconocerlo y en atribuir, en buena medida, responsabilidades a la ministra Kechichian.

Voy a referirme al proyecto porque lo estamos analizando y porque nos debemos pronunciar, sin perjuicio de que toda la conformación, las ideas y las buenas intenciones que claramente tienen el ministerio, la ministra Kechichian y el doctor Etchandy no solo las compartimos sino que nos llenan de alegría, algo que vemos con mucho entusiasmo. Sin embargo, aquí debemos resolver sobre un tema esencialmente institucional. Quiero decir sinceramente que en todo lo que hemos escuchado advierto aciertos y desaciertos. Creo que es un acierto que el Gobierno nacional haya convocado al doctor Alfredo Etchandy para trabajar en esta materia; tengo un elevado concepto del doctor Alfredo Etchandy desde todo punto de vista -lo conozco desde hace muchos años, como muchos de nosotros-, desde el punto de vista personal y también profesional. Además, es un hombre del deporte, compenetrado con él, que tiene una enorme vocación por lo que hace. Por lo tanto, creo que hará muy bien a la sociedad que esté a cargo de estos asuntos.

A su vez, es un acierto que el Gobierno se proponga jerarquizar al deporte como cometido del Estado, como sin duda lo es, y de enorme importancia por razones que no voy a mencionar ahora porque todos los legisladores las conocemos y seguramente las compartimos. Creo que es un acierto que se proponga un cambio desde el punto de vista institucional. Sin embargo, es un desacierto la propuesta específica que el Gobierno ha escogido para resolver esta cuestión -no pretendo abrir un debate en presencia de la señora ministra, porque no corresponde; el debate lo tenemos que dar entre nosotros-, aunque se crea en ella o se entienda que es el mejor camino, porque se enfrenta a obstáculos de tipo constitucional que a mi juicio son insalvables; lo digo con absoluta honestidad intelectual.

En el ámbito de la Presidencia de la República se han desarrollado actividades muy diversas. A lo largo del tiempo se han instalado o creado programas de diverso tipo para objetivos específicos, pero cuando hablamos de cometidos o funciones de carácter permanente, como por ejemplo la atención al deporte, allí ya estamos en un plano según el cual las competencias ministeriales o las materias que el Poder Ejecutivo debe abordar, deben ser ejercidas de acuerdo con lo que establece el artículo 149 de la Constitución. Es decir, las debe ejercer el Poder Ejecutivo y no la Presidencia de la República con un órgano asesor. El artículo 149 de la Constitución establece: "El Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente de la República actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros". Esto es válido para la salud pública, para la defensa nacional, para la hacienda pública y también para el deporte, si la voluntad legislativa y la voluntad de los Poderes públicos es darle jerarquía o rango ministerial, que es lo que correspondería hacer.

Además, el propio proyecto de ley da algunas pistas que indican claramente que estamos fuera del marco constitucional, porque pretender establecer, como aquí se establece, que el control -está claro que ubicando esto en la Presidencia de la República el Parlamento queda fuera del control de esta Secretaría y de sus circunstanciales titulares- se ejercerá a través del Ministerio de Educación y Cultura, no solo es una innovación desde el punto de vista jurídico e institucional sino una solución esencialmente inconstitucional. Cuando la Constitución establece en dos disposiciones muy concretas -los artículos 118 y 119- los mecanismos de control parlamentario, es decir, los pedidos de informes y los llamados a Sala, naturalmente lo hace en la perspectiva de que sea llamado a Sala un ministro por temas que son de su competencia, o que se le pidan informes a un ministro con relación a asuntos que hacen a la competencia de su Cartera y no a la competencia de un organismo distinto. La Presidencia de la República es un organismo distinto del Ministerio de Educación y Cultura; ambos integran el Poder Ejecutivo, pero son organismos diferentes. Entonces, creo que allí hay una segunda inconstitucionalidad o una inconstitucionalidad accesoria que me parece muy evidente que la señalemos como tal.

Los artículos 5º y 6º refuerzan esto porque establecen que el Poder Ejecutivo aprobará la estructura de cargos y funciones, y que en la instancia presupuestal remitirá la nómina de cargos de particular confianza. Ahí sí es el Poder Ejecutivo. Ahí sí es el Poder Ejecutivo porque es lo que corresponde. El Poder Ejecutivo, que establece la estructura de cargos y funciones y que propone la creación de cargos, no es el que ejerce el cometido o la función. Ahí hay una inconsistencia de carácter jurídico y formal muy severa.

El control parlamentario no es un tema menor. El doctor Alfredo Etchandy a todos nos da garantías; sin duda, nos da garantías de que colaborará con el Parlamento y de que vendrá todas las veces que se lo convoque, pero no es argumento suficiente para avanzar en el camino de un proyecto de ley. La institucionalidad es impersonal; las personas ocupan las instituciones y en nombre de ellas actúan y el sistema establece los mecanismos de control y de funcionamiento. Pero la institucionalidad hay que crearla con vocación de permanencia porque no la vamos a estar cambiando todos los años.

Además, no entendemos muy bien por qué no se da el paso, que creemos debería darse -que una vez el país dio e hizo muy bien en darlo-, de la creación de un Ministerio. Si realmente se quiere jerarquizar al deporte como un cometido esencial, como un fin primario -no en la definición tradicional de Sayagués Laso, sino un cometido esencial en términos de la importancia del tema-, el camino está abierto y no entendemos por qué no se recorre. Ni la reunión del día de hoy ni en el debate que se dio en el Senado, que seguí por los medios y leyendo la versión taquigráfica, no he escuchado razones que justifiquen que no se vaya por allí. Este otro camino, en lugar de dar una respuesta en términos de fortalecer la institucionalidad, está generando una institucionalidad que nace débil, frágil. Por esa razón no es, desde nuestro punto de vista, la solución más sana, más saludable que podemos y debemos darnos.

El proyecto de ley es muy claro; de hecho, desde nuestro punto de vista es tan claro como inconveniente, por las razones que ya mencioné. Dicho esto, quiero hacer dos preguntas muy concretas. En el artículo 4º se establece que la Secretaría Nacional de Deporte mantendrá las competencias de la Dirección Nacional de Deporte y que estará dirigida por una serie de funcionarios. Luego hace una descripción de siete cargos, pero no aclara su naturaleza. Quisiera saber, por curiosidad, en qué está pensando el Gobierno: si estos siete cargos serán de particular confianza, de los que se supone se proyectarán de acuerdo con el artículo 6º, o si serán de otra naturaleza.

En el artículo 7º se habla de un régimen de dietas para administradores e interventores. Sinceramente, no sé lo que es. Supongo que tendrá justificación, pero no sé de qué se trata.

Esas son las dos consultas que quería formular, dejando constancia de que la solución no nos gusta y de que lamentablemente se pierde una oportunidad en un tema en el que estábamos en condiciones de llegar a acuerdos más amplios y con una base de apoyo más generosa. Sin embargo, se opta por un camino que, reitero, nos parece inconveniente.

Me da pena porque creo que las ideas son buenas. Ahora, las ideas del doctor Etchandy piden un Ministerio. Yo preferiría que el doctor Etchandy fuera ministro de Deporte. Lo digo sinceramente. No veo por qué lo tenemos que degradar jerárquicamente o institucionalmente cuando es un hombre que, reitero, por su peso específico y por sus antecedentes, tiene condiciones de liderar todo lo que aquí se ha expuesto, en términos de una revolución en materia deportiva que, como todos sabemos, al país muy bien le vendría.

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Me sumo a la bienvenida a la delegación.

Comparto buena parte de la exposición de motivos del proyecto y de la exposición que han hecho la señora ministra y el doctor Alfredo Etchandy en la mañana de hoy. Creo en el trabajo que se ha venido haciendo y conozco el trabajo del doctor Alfredo Etchandy a nivel de la Comisión Nacional de Baby Fútbol, así que doy fe de ello.

Mi duda es cuál es la ventaja de la creación de esta Secretaría Nacional de Deporte. Todo lo que se ha venido haciendo y todo lo que se propone hacer, que ha sido muy bien explicado, ¿por qué no se puede ejecutar desde el Ministerio de Turismo y Deporte, como se está haciendo hoy? En definitiva, estamos discutiendo el arreglo institucional, que puede ser a través de un ministerio que se cree, como señala el señor diputado Pablo Abdala, o como se viene haciendo, a través del Ministerio de Turismo y Deporte. Al leer los planes expuestos en la exposición de motivos me pregunto por qué no los puede desarrollar ese ministerio.

Según la exposición de motivos, esta nueva estructura permitirá impulsar el deporte en sus diversas áreas, atacando estos problemas. ¿Y por qué no lo puede hacer el Ministerio? ¿Por qué esto lo tiene que llevar a cabo una nueva Secretaría? Me parece que el Ministerio lo puede hacer, y así lo ha venido realizando dentro de sus posibilidades. Además, creo que esta propuesta que se hace es muy necesaria para el futuro, ya que en oportunidad de la discusión del presupuesto se discutirán los fondos destinados a ella.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sin pretender caer en repeticiones, quiero felicitar a la señora ministra, a su equipo de trabajo y, en particular, al doctor Etchandy por la gestión que se ha realizado en materia de deporte.

Sin entrar en la discusión de fondo -el diputado Abdala ya ha mencionado algunos de los argumentos que también se nos plantean en el análisis de este proyecto de ley-, suponemos que la decisión del Poder Ejecutivo, de remitir este proyecto de ley, atiende a un proceso de discusión previo, que nos gustaría conocer. Seguramente, esta decisión debe haber surgido luego del análisis de diferentes alternativas. En definitiva, quiero saber cómo se llega a la resolución de crear la Secretaría Nacional de Deporte.

Como decía el diputado Abdala, el deporte tiene rango ministerial. Es como decir que los temas de energía no tienen rango ministerial. Sí lo tienen: existe el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Lo mismo sucede cuando se dice que no existe rango ministerial para el medio ambiente, cuando hay un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Actualmente, el deporte tiene rango ministerial. Acá tenemos a una ministra que tiene el deporte entre sus competencias, en el mismo rango que el turismo. Claro: me ha pasado mucho con temas vinculados con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que los ministros atienden más el tema de vivienda que el del medio ambiente porque, en general, son arquitectos y les gusta más inaugurar complejos de viviendas que clausurar empresas por impacto ambiental. Entonces, delegan los temas relacionados con el medio ambiente a otra dependencia; "Ah, los temas del medio ambiente van allá, con el director". Bueno.

En definitiva, hoy estamos frente a una ministra de Turismo y Deporte, que integra una secretaría de Estado. Cuando se dice que se creará la Secretaría Nacional de Deporte se genera una confusión, hasta desde el punto de vista institucional. Comparto con el diputado Abdala con que hay una cierta degradación, teniendo en cuenta que una competencia permanente del Estado pasará a ser una oficina, dependiente de la Presidencia de la República. Le estamos quitando el rango ministerial al tema deporte y, por ende, el rango constitucional que debe tener una institución creada por la Constitución y no por una ley.

Por ese motivo, me gustaría acceder a los fundamentos y al análisis de las diferentes opciones que llevaron a tomar esta decisión. ¿Por qué no quieren un ministerio de deporte?

También es importante saber si la señora ministra y su equipo participaron en ese debate y tienen algún informe al respecto.

Desde el punto de vista burocrático también me surge una duda. Muchas veces nos cuestionan el hecho de achicar o agrandar el Estado. Hoy tenemos una unidad ejecutora, la 02, Ministerio de Turismo y Deporte. Suponemos que hay un apoyo logístico, administrativo del ministerio como unidad central a esa unidad ejecutora. Seguramente hay muchas actividades administrativas que no se repiten en todas las unidades del

ministerio; seguramente sean centralizadas en el Inciso. ¿Qué va a pasar cuando pase a Presidencia? ¿Se va a repetir? ¿Va a tener su propio departamento de Personal, Contaduría, Tesorería, Locomoción, o van a depender del apoyo logístico administrativo de Presidencia? Quizás estemos bajándole el rango institucional y aumentando la burocracia y el gasto en lo relativo al apoyo logístico y administrativo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- Desde que comenzó a actuar este nuevo Gobierno, el presidente de la República manifestó la intención de sacar el tema de deporte de la competencia del actual Ministerio de Turismo y Deporte. En el diálogo interpartidario conversamos con el señor presidente y le manifestamos nuestra oposición, en el sentido de que la Constitución de la República tiene un régimen de competencia cerrada por el cual cada una de las materias debe estar asignada a un ministerio. A tal punto es así que la solución que ha existido desde siempre es que todo aquello que no esté asignado a un ministerio en particular, residualmente recae en el Ministerio del Interior. Por consiguiente, el tema que nos preocupa tiene que ver con la constitucionalidad, sobre todo, en cuanto a los contrapesos que deben existir. No se puede solucionar diciendo, como señaló el presidente, que la Secretaría Nacional de Deporte, que va a estar en la égida de la Presidencia de la República, concurrirá todas las veces que sea necesario al Parlamento a explicar. Debe existir un contralor sobre la temática. Más allá de que eventualmente la fuerza que hoy gobierna tiene la mayoría de los votos en el Parlamento, y pueda censurar o no a algún ministro, debe existir la posibilidad de poder hacerlo. Entonces, queremos saber a través de qué mecanismo, el Parlamento, si no está de acuerdo con la política de deporte, se lo señala institucionalmente a la Presidencia de la República. ¿Cómo marcamos nuestra diferencia con la política de deportes? Si existe un Ministerio de Turismo y Deporte, llamamos al ministro, quien dará explicaciones. El Parlamento votará afirmativamente tomarlas como correctas, o votar una censura de acuerdo con los artículos 147 y 148 de la Constitución. Pero en este caso no hay nada previsto. En función de algunos cambios que se han introducido en el Senado se dice que a todos los efectos el Ministerio de Educación y Cultura debe cumplir con los artículos 118 y 119 de la Constitución; se refiere concretamente a los pedidos de informes o a la concurrencia para brindar explicaciones, pero no a los efectos de la eventual censura.

Como decía, en nuestro sistema constitucional existe una competencia cerrada. Todos los temas deben estar asignados a un Ministerio en particular. Llevarlos a Presidencia es sustraerlos del contralor parlamentario. Eso me parece que es bastante claro.

Cuando mantuvimos la primera reunión le solicité a la señora presidenta la concurrencia del secretario de la Presidencia de la República -del prosecretario o de quien hubiese trabajado en eso- porque entendemos que es el responsable de la elaboración de normas que prevén la competencia de cada uno de los ministerios. Inclusive, dialogamos con el secretario de la Presidencia de la República planteándole algunas soluciones.

No solo coincido con el señor diputado Abdala, sino que también creo que no hay otra solución constitucional: el área de deportes está dentro de alguno de los ministerios, junto con otras, o existe un ministerio de deporte. No pueden existir secretarías de Estado que no sean ministerios porque no está previsto en nuestra Constitución. Esta situación es igual a la discusión que se dio en algunas oportunidades sobre el nombramiento de subsecretarios por área, algo similar al régimen argentino; podría estar muy bien, pero la Constitución no prevé más de un subsecretario por ministerio y, por consiguiente, no sería lo correcto.

Las explicaciones que se dieron sobre el fondo del asunto, en cuanto al deporte, resultaron muy interesantes, aunque algunas las conocía. Entiendo que se deben apoyar las gestiones y actuaciones que ha realizado el anterior del Ministerio de Turismo y Deporte. Miramos con un perfil positivo el desarrollo de la política en el deporte, pero nos parece que no es viable sustraer del contralor parlamentario esta actividad mediante una solución que carece de apoyo y previsión constitucional. Sería mucho mejor buscar un consenso, dando cumplimiento a todas las normas constitucionales.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Es un gusto que las autoridades del Ministerio hayan venido a exponer el punto de vista del Poder Ejecutivo en esta iniciativa.

Como bien decía el señor diputado Abdala, la Comisión luego debatirá sobre los aspectos centrales del proyecto, pero de todas formas quiero dejar algunas constancias.

En primer lugar, la exposición realizada por los representantes del ministerio muestra a las claras cuál ha sido y es la intención de jerarquizar la gestión, y qué es lo que piensa y tiene proyectado hacer el gobierno en materia de deporte que, sin duda, se basa en consensos amplios de la sociedad y el sistema político y en lo que se ha hecho -como decía la señora ministra- en el sistema de educación pública, en las escuelas, y en la inversión del Estado en la búsqueda de igualdad de oportunidades para los sectores más débiles. Recordemos que en este sentido antes la oferta la tenía en exclusividad la educación privada y no el Estado en su conjunto, lo que determinaba falta de oportunidades para las niñas y los niños, en particular del interior del país pues comparándolos con los del área metropolitana, estos asisten en mayor número a la educación pública, tanto en primaria como en educación media. Este es un dato absoluto de la realidad. Entiendo legítimas las discrepancias respecto al lugar institucional de la prioridad que hoy expresa el Poder Ejecutivo, pero no tenemos dudas de que la intención con este proyecto es dar una señal a la opinión pública de lo que se pretende hacer y de la jerarquía que se le quiere dar al deporte en esta nueva instancia, tanto desde el punto de vista de la integración, del profesional, del crecimiento y de la señal que en esta materia debe dar Uruguay en su conjunto.

También es cierto que el Senado avanzó en el proyecto original; tenemos que reconocerlo. Se utilizaron algunas fórmulas, particularmente en el artículo 11 del proyecto, que refieren a otras institucionalidades creadas en anteriores administraciones y que cuentan con el visto bueno del Parlamento, de los legisladores en su conjunto; por ejemplo, la Ursea. En ese sentido hubo intervenciones concretas de senadores.

Entendemos que a partir del origen del proyecto hubo apertura y voluntad en no esconder nada sino buscar maneras de demostrar cuáles son las actuaciones y la referencia institucional.

Por otro lado, me genera una reflexión lo expresado por el doctor Etchandy y la señora ministra sobre el ISEF. Es cierto que debemos asumir esta situación como una deuda con la sociedad uruguaya, porque hace muchísimos años que sigue existiendo la cuota de ingreso y mucha gente queda por el camino, aun teniendo aptitudes y vocación para el deporte, un área estratégica para la sociedad uruguaya.

Hace algunos años el ISEF pasó a la órbita de la Universidad de la República como facultad, transformándose en una carrera de grado universitario, pero no sucede lo mismo con otras áreas de la docencia. Esta situación es tan extraña porque en un instituto de educación media o en primaria, quien enseña Geografía, Matemáticas o Biología es profesor o maestro -respectivamente-, pero no licenciado, como sí lo es el docente de Educación Física. Esto resulta difícil de explicar, porque este docente, que enseña a estos alumnos, que hace determinada actividad, es licenciado, sin embargo el otro, que hace lo mismo en otra área, no lo es. Un instituto tiene autonomía y cogobierno y el otro, no. Las cosas son como son y las cosas están como están. Quizás esto sea parte del todo y haga a lo que deberíamos transformar de fondo, es decir, la formación académica, pero no solamente del ISEF sino también la del resto de la educación para que tenga el rango universitario, con contenidos universitarios y no solamente el título en sí mismo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Esta jornada no es para debatir acerca del proyecto, pero se han dicho cosas que es oportuno opinar desde otro punto de vista.

En primer lugar, estamos plenamente seguros de que este proyecto se ajusta a la Constitución vigente y no transgrede la normativa en ningún aspecto.

En segundo término, no compartimos que exista una degradación de la temática del deporte, sino que existe una priorización a tal punto que quien está al frente de este proyecto es el presidente de la República, al igual de lo que ha ocurrido con otros proyectos insignia de nuestra Administración, por ejemplo, el Plan Ceibal, los programas Knock Out a las Drogas, Gol al Futuro o el de salud bucal, que son transitorios, como ha dicho el señor diputado Abdala. En esta instancia es necesario que la Presidencia de la República asuma este papel y se ponga al frente en un tema tan importante como deporte. Históricamente ha sido así. Todos sabemos que hace cien años, cuando se formó la Comisión Nacional de Educación Física, el que se puso a su frente fue el propio Batlle. Entonces, hay un legado histórico, una institucionalidad que debemos reconocer.

También debemos reconocer que el tema del deporte ha mutado de acuerdo con las intenciones de la Administración de turno. El deporte estuvo presente en el Ministerio de Instrucción y en el Ministerio de Educación y Cultura; también tuvo su propio ministerio, cuando se creo el Ministerio de Deporte y Juventud, en el año 2000, durante la presidencia del doctor Jorge Batlle. Entonces, es cierto que ha mutado. Pero

también es cierto que tenemos un debate para dar en torno al vínculo del deporte y el mercado, porque es verdad que el deporte principal de nuestro país no puede tener intervención del Estado, dado que hay una multinacional -la más grande del mundo- que define que los Estados no pueden opinar sobre esa actividad. Y todos sabemos lo que pasa cuando los Estados no controlan y no pueden opinar sobre esa actividad; hay ejemplos de sobra; hay Justicia actuando al respecto.

Es verdad -y tiene que quedar constancia de ello en la versión taquigráfica- que el Poder Ejecutivo no ha estado ausente de este debate ni ha estado ausente en la comunicación con la oposición porque este proyecto, como varios que ha enviado el Poder Ejecutivo, fue entregado a los señores representantes de los partidos políticos de la oposición en la Presidencia de la República, con la presencia del secretario de la Presidencia. Las instancias están. Que el secretario de Presidencia no realizara una visita a este ámbito no quiere decir que no se haya expresado, ni que no haya estado en contacto con los señores de la oposición.

En el debate que tenemos por delante debemos incorporar qué vínculo queremos que tenga el deporte, porque estamos hablando de la formación de los profesores de educación física en el ISEF y estamos vinculando el deporte con la educación. Ese es un debate que tenemos que dar, porque hay otro proyecto, también presentado en este Parlamento, que vincula el deporte con los institutos, no con la educación. Muchas veces el deporte vinculado con la educación se ha encontrado con dificultades de territorialidad, por ejemplo; no lo voy a explicar acá a los señores legisladores. No es lo mismo acceder al deporte para un joven que vive en Colón que para otro que vive en Colonia Lavalleja.

Cuando vinculamos el deporte a la educación debemos tener la capacidad de ver de qué manera lo promovemos y capacitamos, cuál es la zanahoria porque, al menos yo, tengo concebido el deporte -capaz que el doctor Etchandy me puede ilustrar- como una formación donde el individuo intenta superarse, bajar marcas. No es un simple entrenamiento, sino entrenar para conseguir un objetivo. Creo que deberíamos profundizar un poco más en cuáles son los objetivos que queremos que esto tenga porque todos somos deportistas y promotores del deporte cuando vemos a un uruguayo corriendo alrededor de una pista y lo transmiten por la televisión, cada cuatro años, en una olimpíada, pero a la semana nos olvidamos. Lo que sí es permanente para nosotros es lo de todos los fines de semana, la pelota rodando. De lo otro nos olvidamos. Nos congratulamos cuando llegan los deportistas paralímpicos llenos de medallas, pero a la semana nos olvidamos. Debemos lograr que el deporte sea una gota permanente.

Me gustaría que el doctor Etchandy desarrollara el concepto de deporte comunitario, porque no me queda claro.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Lo primero que tengo que hacer es disculparme con mis compañeros y con quienes nos visitan por haber llegado tarde. Tuve una superposición de tareas que me impidió estar aquí en hora. Sé que soy descortés, pero quiero disculparme particularmente con la señora Ministra, porque tengo con ella una corriente de afecto muy especial.

SEÑOR MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Está disculpado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- El proyecto que tenemos arriba de la mesa -del que seguramente hablaron en la presentación que me comprometo a leer pero que, lamentablemente, no pude escuchar- no se mete en los temas de fondo de cómo encaramos la cuestión deportiva, sino que refiere a la inserción institucional. Yo pido honestidad intelectual. Seguramente, esta es una discusión que tendremos que dar después, en otra instancia, en serio, de verdad: tiene rango ministerial o no lo tiene. Pero no este invento que tenemos en el país, que no es un problema del Frente Amplio -lo inventaron otros gobiernos, lo que pasa es que el Frente Amplio usa y abusa de esto-, un mal invento, de seguir hipertrofiando el arbolito de navidad de la Presidencia de la República, agregando chirimbolos nuevos en cada oportunidad que se nos presenta, para escaparnos del control parlamentario. El control parlamentario no depende de la buena voluntad de quienes ejecutan las políticas, sino que es algo institucional. No se trata de que el doctor Etchandy venga por voluntad propia. ¡No!, debe ser una cuestión institucional. Cuando metemos cosas en la Presidencia de la República, se escapan al control. Y eso no me parece bueno cuando gobierna el Frente Amplio, no me parece bueno cuando gobiernen blancos y colorados, y ojalá a ustedes no les parezca bueno el día que yo gobierne, que seguramente será muy pronto.

No está bueno que haya cosas que se escapen del control parlamentario. Institucionalmente, no está bueno que esto suceda. No es algo de las personas que hoy están al frente. Se los pido con la mano en el corazón: no sigamos inventando chirimbolos para colgar en la Presidencia de la República.

Parece que como el deporte es muy importante lo sacamos del Ministerio y ponemos al frente al presidente de la República. Con ese criterio, como la salud es muy importante, mañana a alguien se le podría ocurrir que hay que disolver el Ministerio de Salud Pública y pondríamos al frente al presidente de la República. Entonces, disolvemos todos los Ministerios, dejamos solo al presidente de la República y no controlamos nada más en el Parlamento. Pensemos en eso. Extrapolemos en serio. Es tan absurdo lo que estamos diciendo que se cae de maduro. No puede ser que porque un tema es muy importante tengamos que disolver el Ministerio y hacerlo depender de Presidencia de la República

Con la mano en el corazón: vamos a medir lo que decimos.

A mí me encanta el equipo que se propone y la idea de jerarquizar, pero la verdad es que desde el punto de vista institucional, sacarle rango ministerial es desjerarquizarlo.

El senador Mieres intervino en este sentido en el Senado. Yo quiero el ministerio de deporte. No tengo ninguna duda de que debemos tener un ministerio de deporte. Me encantaría que quienes hoy están acá fueran los protagonistas de esa instancia, pero me parece que esto es un error, un camino equivocado.

Gracias.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Cuando los partidos concurren a dialogar a la Presidencia reciben los proyectos, pero no discuten absolutamente nada.

Les voy a decir cuál fue el único diálogo que hubo con respecto a este asunto. En la primera reunión que tuvimos con el presidente Vázquez, de la que tuve la suerte de participar, se le señaló la inconstitucionalidad de la solución de pasar Deporte a la Presidencia de la República porque iba a sustraerlo del control parlamentario. Y nos respondió: "Nosotros vamos todas las veces que ustedes quieran". Pero no es así, no se trata de venir de onda, sino de venir porque corresponde institucionalmente. Esto me hace acordar a determinados episodios de nuestra historia en los que más vale no caer. Lo que corresponde es que institucionalmente existan caminos de responsabilidad, tal cual están previstos en la Constitución de la República. Reitero que no se trata de venir porque los llamemos, sino de venir porque corresponde, de acuerdo con la Constitución de la República.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una referencia personal. Como ex deportista compartí con el arquitecto Daners la natación, deporte en el que participamos muchísimas mujeres. Como representante de un departamento del interior saben bien los esfuerzos que he hecho por destacar y ayudar a instituciones señeras, como el club Remeros Paysandú, por nombrar a una. Sabe bien el ministerio cómo nos hemos contactado permanentemente. Creo que hay que hacer un esfuerzo mayor en la descentralización y en la cercanía de las autoridades en el territorio. Me parece que esta creación institucional puede ayudar a ello.

También me parece muy bueno el esfuerzo de complementación que se tiene que hacer desde los gobiernos departamentales y municipales. En esto deberíamos tener una mirada y observar qué relevancia institucional le dan las intendencias a las secretarías de deporte, pues no se toman en cuenta. Podríamos contar experiencias que hemos tenido en cada uno de nuestros departamentos en cuanto a la relevancia que desde las Intendencias -que tienen un rol fundamental en este sentido- se le ha dado al deporte.

Entiendo que con la creación de un tercer nivel de gobierno y el esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio, esta nueva secretaría deberá realizar un esfuerzo descentralizador, que estoy segura que lo está teniendo en cuenta, tal como ha sido señalado por el doctor Etchandy.

Mencioné un club, pero la verdad es que la problemática de los clubes deportivos en el interior de la República es muy importante. Conocemos las dificultades que tienen que, fundamentalmente, son

económicas.

Para nosotros sí ha sido relevante la ley de promoción del deporte, pero presenta grandes dificultades a la hora de su aplicación en el interior del país. Particularmente me he reunido con varios clubes deportivos que no sabían de la existencia de la ley. Sabemos que tienen que implementarla a través de las federaciones, pero también conocemos la dificultad que existe en el interior de conseguir esos famosos mecenas. Se ha hecho un esfuerzo porque los clubes que se han interesado han podido acceder al Ministerio a través de las autoridades correspondientes, pero esta es una vía para seguir trabajando.

En el interior del país hay que seguir trabajando en la interinstitucionalidad pública y privada. Hay mucha infraestructura privada y mucha necesidad de las instituciones públicas. Las escuelas y los liceos tienen problemas para acceder a los lugares en donde se deben desarrollar las actividades deportivas, y en tal sentido hay que trabajar porque el objetivo de la creación de esta secretaría va más allá de un deporte.

Los clubes deportivos reciben apoyo para la infraestructura a través de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y luego debe existir una contraprestación de su parte. Ahí hay muchísimo para explorar en cuanto a que esa contraprestación se haga realmente efectiva con las instituciones de educación.

No me voy a explayar con respecto a la creación de la secretaría, pero quiero hacer un comentario porque a pesar del esfuerzo de parte de varios legisladores por no debatir, algunos adelantaron su opinión.

El objetivo de la creación de esta secretaría abarca más allá de un ministerio, y por eso las diferentes áreas que se mencionaron. Por lo tanto, quiero dejar sentado la necesidad de que haya un mayor esfuerzo de descentralización y de complementariedad de instituciones públicas y privadas.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Nadina).- Como representante de un departamento del interior -del interior profundo porque ni siquiera vivo en la ciudad de Rocha; vivo en el interior-, me interesa mucho este proyecto.

Acá se ha hecho hincapié en el deporte como competencia. Resalto el aspecto del deporte como el desarrollo en el ámbito comunitario y educativo pero, más que nada, apuntando a la mejora de la salud de la gente. Por suerte en todo el departamento de Rocha, en todas las localidades, se hicieron gimnasios, y ahora las tenemos que llenar de contenido, algo que es importante.

Como docente siempre apunto a la parte educativa -tal vez lo haga por deformación- sobre todo, a la de la salud. Por eso me gustaría que se desarrollara un poco más ese aspecto, es decir qué es posible hacer para trabajar el deporte en el ámbito comunitario, no apuntando a crear deportistas -que es muy importante, se hace y veo que hay gran interés de parte de la secretaría en hacerlo-, sino a los ciudadanos, que no vamos a ser deportistas pero nos interesa hacer todo aquello del deporte que apunta a mejorar nuestra salud y calidad de vida.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Voy a responder a algunas de las preguntas de los señores diputados.

En primer lugar, hablaría muy mal de mí y de mi fuerza política si no hubiera discutido este tema. Por supuesto que lo hice. La separación de estas dos áreas es algo que está planteado desde hace muchos años en el Programa de Gobierno del Frente Amplio, y lo hemos discutido en infinidad de oportunidades en el interior de mi fuerza política, y con el sector turismo y el área de deporte. Reitero que es una demanda que tenía muchos años sobre la mesa y por eso hoy consideramos que es bueno que se dé esta respuesta que, como bien dice el proyecto, sería comenzar un proceso de modernización de una institución, de la vieja comisión, de la Dinade, del Ministerio que fue y no fue. No nos negamos a un ministerio de deporte. Quiero que quede bien claro que el presidente ni nosotros consideramos que esta sea la oportunidad. Es un problema de oportunidad, no de concepción. Creemos que esta experiencia probablemente puede terminar en la figura institucional de un ministerio. Reitero que no lo consideramos oportuno en este momento ni que nos neguemos a discutir en otro momento.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me parece que es relevante preguntar a la señora ministra, con el sentido más constructivo, si se pueden conocer las razones de oportunidad.

SEÑORA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE.- Pensamos que en estos momentos la sociedad no está preparada para recibir la señal de creación de un nuevo ministerio. Hay una concepción, un discurso de que el Estado...

(Interrupción del señor representante Iturralde)

——Pensamos que la sociedad no recibiría bien ese mensaje; sí lo consideramos como figura institucional a analizarla en el futuro. Esa es la razón fundamental.

Además, como se trata de una institución que ha tenido un derrotero institucional tan complejo y ha cambiado muchas veces, pensamos que sería bueno hacer una experiencia que comience ese proceso de modernización que el área específica del deporte necesita para después poder afirmar a un ministerio que tenga una continuidad. No nos negamos a crear ministerios. Hemos creado el Mides en el período pasado. No es una negativa a crear ministerios, sino que hay algunas áreas específicas que requieren una respuesta inmediata y hay otras que hay que mirarlas con un poco más de detenimiento.

El esfuerzo de descentralización que se reclama es atendible. Nosotros lo tenemos que recibir. En todas las áreas, y en el deporte en particular -nosotros lo hemos probado con mínimas acciones, como el hecho de instalar estaciones amigables de deportes en todas las alcaldías del país y en las pequeñas poblaciones-, vemos que el impacto es impresionante. Nosotros nos sorprendimos de lo que significó la convivencia, del compartir entre abuelos, padres, nietos, hijos esas estaciones amigable; se trata de hacer un lugar sobre los que después a los intendentes se les reclama que pongan bancos, luz y un parrillero, que es lo que siempre reclaman todos los uruguayos que quieren pasar un buen momento en familia.

Hay pequeñas acciones que hemos tomado que nos permiten afirmar que existe un reclamo de acercamiento de los servicios deportivos al resto del país. Esto es así en muchas áreas, no solo en el deporte. Ese es uno de los problemas que ha tenido Uruguay. Empezamos a transitar por un camino diferente

El señor diputado Amarilla no está presente ahora, pero en Rivera el techamiento de la piscina tuvo un impacto impresionante. Obviamente, se trata de un departamento que no tiene acceso a los ríos. Es muy fuerte cuando se llega a esos lugares del interior.

Es cierto que ha habido un historial de debilidad de los espacios deportivos vinculados con la enseñanza. Hoy, por suerte, los arquitectos saben que tienen que diseñar un gimnasio para todos los edificios escolares o liceales que se construyen. Ese es un avance y un aprendizaje que ha hecho Uruguay en cuanto a la mejor inversión de sus recursos.

SEÑOR DANERS (Daniel).- Hay muchas preguntas que están enrabadas, por lo que las contestaré juntas.

Como dijo la señora ministra y el actual director nacional de deportes, profesor Fernando Cáceres, en la comisión del Senado, está planteada una institucionalidad en tránsito. Creemos que es así y consta en actas. Estamos de acuerdo con lo que dijo el señor diputado Abdala en cuanto a que esta institucionalidad no parece ser la definitiva para el deporte. Hay un consenso y una maduración en la sociedad con respecto a que el deporte merece una institucionalidad específica; merece salir del área del turismo, ya que no tienen muchos puntos en contacto. Para mí es una novedad la opinión del señor diputado Cantero Piali al respecto, porque hasta ahora no habíamos escuchado que hubiera disenso con relación a que es necesario que el deporte tenga una institucionalidad propia. De hecho, hay una propuesta presentada por el señor senador Bordaberry para generar un instituto del deporte, aparte del Ministerio de Turismo y Deporte.

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Yo no dije que disiento. Lo que pregunté fue por qué una secretaría del deporte puede llevar a cabo estos cometidos y por qué no el Ministerio. No confronto la idea, sino que hago una consulta específica.

SEÑOR DANERS (Daniel).- Entonces, entendí mal cuando hizo referencia a que ya tenemos una ministra de deporte.

La creación de los siete cargos está alineada con lo anterior. La estructura propuesta prefigura a un ministerio. El secretario de deporte sería el ministro; el subsecretario de deporte, el subsecretario del ministerio; el gerente nacional, un director general de secretaría. Esos cargos existen en la actualidad. Estos tres cargos conforman la actual Dirección Nacional de Deportes. Los cuatro cargos que se crean están prefigurando un ministerio y responden a las cuatro áreas que se pretende desarrollar, generando un equipo. La Dirección Nacional de Deportes tiene un rezago histórico en cuanto a su estructura, al componente salarial de los funcionarios y a su jerarquización. Debemos apuntar a una institucionalidad más moderna, que nos permita jerarquizarla y potenciarla. La estructura que permita ese salto cualitativo en cuanto a la gestión es esta que está planteada. Me refiero a la división de cuatro áreas: deporte federado, deporte comunitario, deporte de educación y programas especiales.

En cuanto a si la actual Dirección Nacional de Deportes se apoya en el área administrativa del Ministerio de Turismo y Deporte, la respuesta es más o menos. La Dirección, en su organigrama, tiene una organización parecida a la de un ministerio. Hasta el período pasado, contaba con una Dirección de Infraestructura y Administración General. Ahora, se llama Dirección de Desarrollo Deportivo. Tiene todos los cometidos de un ministerio. Actualmente, la Dirección Nacional de Deportes cuenta con un departamento de recursos humanos, de personal, de liquidaciones, adquisiciones, infraestructura, control de flota. La Dirección ya tiene a su cargo todos los aspectos administrativos. O sea que en la medida en que todo pase en bloque a Presidencia, no va a significar un menoscabo en las posibilidades que tiene, ni recargar áreas de Presidencia ni generar nuevos cargos o nueva estructura para poder atender esas necesidades.

Con relación a las dietas, debo decir que es una herramienta que se arrastra desde el momento en que la Comisión Nacional de Educación Física está en el Ministerio de Educación y Cultura. Se trata de una herramienta que nos permite atender situaciones puntuales, como intervenciones en federaciones, para que ese tipo de actividades, que no son permanentes ni sustantivas, se pueda realizar adecuadamente. Por ejemplo, me refiero a la administración de la pista de atletismo. Hay un funcionario en la Capoa, que es la Comisión Administradora de la Pista Oficial de Atletismo. Para esos cometidos está prevista la herramienta de la dieta. Asimismo, para la administración de programas de drogas, que son ad hoc. La idea es no generar cargos en la estructura que después se eternicen, sino resolver situaciones puntuales con esa herramienta.

Por último, quisiera hacer una reflexión. Somos conscientes de las iniquidades que tiene el deporte en el país. El Plan Nacional Integrado del Deporte nos llevó tres años de elaboración, dos de investigación, más recuperar la información existente y actualizarla. Detectamos cuatro iniquidades de acceso al deporte. La primera, por género. La segunda, por ubicación geográfica. La relación centro periferia se refleja también en el acceso al deporte. En cada departamento, hay iniquidades claras con respecto a la capital y al interior. Esta política tiene múltiples vertientes, no solo el deporte resolverá esto, pero sí tiene que atacar esos aspectos específicos. En tercer lugar, está la iniquidad por edad. La tercera edad tiene problemas de acceso al deporte. Otra edad en la que resulta complejo es la de la etapa en la que las personas hacen los estudios terciarios, después de Secundaria, desde los diecisiete hasta los veintiocho años. En esta franja, cuando hablamos del deporte de competencia, sabemos que el deportista está en su maduración, pero tiene problemas severos para practicarlo. Allí existe una caída en el acceso al deporte. Es natural; a esa edad están formando familia, empezando a trabajar, terminando los estudios. Ahí también hay una iniquidad en cuanto a las posibilidades de practica deportiva. Y la última -y no menos importante-, se da por razones socio económicas. La gente con menos posibilidades económicas de acceder a un club privado y trasladarse, y de poder resolver su acceso a las instalaciones deportivas, también sufre un rezago.

Esas cuatro iniquidades las tenemos claras. Hemos trabajado intentando resolverlas; el camino no es corto ni sencillo, pero de todas maneras agradecemos que se nos recuerde.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- En respuesta a los temas que se han planteado por parte de los señores legisladores, debemos decir que para nosotros el deporte comunitario es de vital importancia. Este deporte permite que la gente que no compita en forma federada tenga la posibilidad de realizar distintas actividades deportivas buenas para su salud y que, desde el punto de vista social, pueda relacionarse con otras personas.

Seguimos entendiendo que el deporte es muy importante como factor de educación, sobre todo, en la niñez. Creemos que el solo hecho de ingresar a un terreno deportivo le permite a una persona aprender muchas cosas. Entre ellas: respetar las reglas del deporte, respetar la autoridad del árbitro, respetar al adversario, saber qué es luchar juntos por un objetivo común -que puede ser ganar un partido del deporte que sea en ese momento-, saber qué es el ámbito de la alegría de la victoria y cuál es el de la tristeza de la derrota, es decir, situaciones que vivimos todos cada día de nuestras vidas. Siempre hay un momento de alegría y un momento de tristeza, pero también debemos comprender que no va la vida en una situación de carácter deportivo, que simplemente habrá que hacer el mayor esfuerzo para tratar de conseguir el objetivo, pero que el objetivo termina allí. Por eso todos esos valores que encierra el deporte hacen que se procure que esta disciplina sea una herramienta eficaz para trasmitirlos.

Uno al deporte federado con el deporte comunitario y, de alguna manera, respondo la inquietud de la señora presidenta.

En los datos que estamos relevando hay algunos verdaderamente increíbles. Entre los deportistas federados solo el 20% corresponde a Montevideo; el restante 80% pertenece al interior de la República. Es un hecho que la gente no conoce y que estamos procesando para tener cabal conciencia de la significación que debe tener el deporte en todo el país.

Con solo sumar los fichados inscriptos en OFI y en ONFI, no solo igualamos sino superamos al total de los integrantes del resto de las 59 federaciones deportivas. Estos datos nos van a permitir tomar distintas medidas.

Con respecto a la descentralización, estamos convencidos de que hay que hacer una gestión conjunta con los municipios y con los gobiernos departamentales. En esto no importa el color político; esto es trabajar por el deporte y buscar el beneficio para todas las personas. En ese sentido, la señora ministra hablaba de lo que significó la piscina en Rivera.

El otro día tuvimos oportunidad de estar en Canelones cuando se inauguró la piscina cerrada. Es la primera piscina pública cerrada y calefaccionada del departamento. Es un hecho importantísimo que se llevó a cabo con la ayuda de la Intendencia de Canelones y de un deportista, Diego Lugano, con la participación de UTE y del Ministerio de Turismo y Deporte, que fue el que proporcionó la mayor parte del dinero. Eso significó la unión de distintos organismos -del Estado algunos y privados otros- que permitieron la realización de algo que va a beneficiar a la población, y a eso es a lo que debemos apuntar.

Estas recorridas que estamos haciendo y este plan de gestión conjunta que tenemos es para que cada uno participe de esa gestión. Por ejemplo, uno de los lugares donde estuvimos fue Carmelo. Allí se hizo una reunión con 52 instituciones, algunas del Estado -Municipio, Intendencia Municipal- y otras privadas, como organizaciones deportivas y sociales, con el fin de construir entre todos el Carmelo deportivo. Eso es lo que queremos hacer en cada lugar del país, por eso hemos visitado Colonia Suiza, Colonia Valdense, Juan Lacaze, Tarariras, Carmelo, Nueva Palmira, Mercedes, Dolores, Villa Soriano, Rodó, Cardona, Florencio Sánchez, Durazno y Melo. Asimismo, tenemos contacto con distintos lugares de la República donde pretendemos crear esa posibilidad de trabajo conjunta, donde la gente de la localidad exprese sus necesidades y, en la medida de las posibilidades, lograrlo y brindarles el marco necesario de infraestructura, de apoyo técnico y de profesores, para que lleven adelante esa actividad de carácter comunitario que va a ser beneficiosa para la salud de la población.

Hace 100 años que en este país se está buscando el modelo institucional, y se ha cambiado unas cuantas veces. La vieja Comisión Nacional de Educación Física, votada por la Ley Nº 3.789, de 7 de julio de 1911, cambió su integración reiteradamente: cambió de Ministerio, fue un Ministerio pero todavía no se ha encontrado. Esperemos que este sea el camino para, tal vez, terminar en un ministerio, como han manifestado muchos de los legisladores en esta reunión.

Hace un siglo, se creó una ley sobre fomento del deporte como no existía en América; fue la más importante. Después, el país fue quedando atrás, y fueron muy pocas las leyes que hicieron cosas importantes por el deporte. Creo que una de ellas fue la votada por todos los partidos políticos ante una iniciativa del doctor Tabaré Vázquez en su anterior presidencia. Hablo de la ley de universalización de la educación física en las escuelas. Esa norma ha permitido la presencia de un profesor de educación física en las escuelas, y la posibilidad de practicar deporte. Por supuesto que ahí no termina todo, y que habrá que seguir haciendo

mucho más. Ojalá que en un futuro cercano se pueda votar una ley del deporte que marque todos estos puntos.

A Uruguay le está faltando una ley del deporte, y creo que este sería el marco ideal para que todo esto se canalizara a través de ella.

En cuanto a la descentralización, estamos buscando la participación de los organismos en todos los lugares y de los clubes. Aquí se hizo referencia al Club Remeros de Paysandú, por el que tenemos un gran afecto; de allí han salido remeros como Juan Rodríguez, quien subió al podio olímpico en dos oportunidades: en 1948 y en 1952. Allí en Paysandú tenemos a la única deportista uruguaya que logró récord olímpico, que fue Ana María Norbis. Lamentablemente, lo tuvo solo por un ratito, hasta que se corrió la final y lo perdió, pero cuando clasificó para la final logró el récord olímpico, algo que parece imposible para un deportista uruguayo.

Estamos trabajando con esos clubes. Por ejemplo, el otro día, en Mercedes, tuvimos una reunión especial con el Club Remeros -que en este momento está muy bien y que ha logrado una gran consolidación- y con el Praga, que es otro club importante, que no ha llegado al mismo nivel del Club Remeros. Nos reunimos con estos clubes porque forman parte de este proyecto y de la gestión del deporte en el lugar. Entonces, nos parece clave la decisión de ir por el deporte comunitario al entender que busca, realmente, el beneficio de la población, al trasmitir los valores del deporte. Por eso, es parte sustancial de todo el proyecto el deporte comunitario, de la gestión, de la descentralización y de la participación de todos.

Hay un tema que no se ha tocado, pero que me parece que es importante y que está incluido en el proyecto. Me refiero a la violencia. Hay un cambio y la Presidencia de la Comisión Honoraria de Erradicación de la Violencia pasa a la Secretaría Nacional del Deporte. Sé que el señor diputado Cantero Piali ha trabajado enormemente en este tema en el período anterior. Inclusive, presentó un proyecto de ley que tuvimos oportunidad de conversar con él. A partir de ahí nosotros hicimos, en el mes de febrero, un largo estudio sobre la violencia en el deporte en el Uruguay, a través del tiempo. Tenemos el estudio terminado. Inclusive, elaboramos una serie de medidas -si es que se aprueba el proyecto en estas condiciones y toca a la Secretaría Nacional del Deporte asumir la Presidencia- y hemos estado en contacto con el Ministerio del Interior para tomar algunas medidas conjuntas, a los efectos de buscar mayores soluciones que las que ya se han tomado con mucho esfuerzo, pero algunas de las cuales no han permitido erradicar -como queremos- la violencia de los espectáculos deportivos, fundamentalmente del fútbol y del básquetbol, que son los dos deportes que, en ese sentido, tienen más problemas. Es un tema realmente muy importante.

Como dije, tuvimos presente el proyecto de ley presentado por el señor diputado Cantero Piali cuando elaboramos esas medidas. En este momento el señor Director Nacional de Deportes, el profesor Fernando Cáceres no se encuentra presente porque está participando de un foro por este tema de la violencia

Asimismo, el mes pasado tuvimos tres reuniones con representantes de Inglaterra que llegaron acá traídos por la Embajada de ese país y que nos ha permitido tomar contacto con muchas de las soluciones que se han logrado en Europa y en Inglaterra. Es claro que no todo es aplicable a nuestro país, pero siempre se pueden obtener algunas cosas que pueden ayudar a este flagelo que le hace muy mal al deporte. ¡Ojalá la familia pueda volver a las canchas, como sucede en los casos en los que juega la Selección Uruguaya de Fútbol! Ahí nunca hay problemas de violencia. La única circunstancia por la cual no hay problemas de violencia es porque los violentos van a ver a Peñarol o a Nacional y no a la selección. El día que los saquemos del fútbol, seguramente será mejor para todos.

SEÑOR DELSA (Paulino).- Se habla de que de doscientos mil deportistas federados, dieciocho mil son mujeres.

Quiero saber si en el caso de la Licenciatura en Educación Física la proporción es la misma o cambia.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- La cifra es mucho más pareja. En esto del deporte, la mujer ha hecho una larga carrera, sorteando muchas dificultades.

Voy a darles un dato, que es fundamental a la hora de entender lo que ha pasado en el mundo con los Juegos Olímpicos.

Los Juegos Olímpicos de la época moderna se crearon en 1894, pero los primeros juegos fueron en 1896. En ellos, no participó ninguna mujer. Es más: las autoridades de aquel Comité Olímpico liderado por Pierre de Coubertin, no querían que la mujer participara del deporte, porque no se veía bien; no se entendía que era lo lógico. Sin embargo, la mujer fue ganando terreno y logró participar de algunos deportes. Luego, no se la dejó participar de más de cuatro pruebas. Fanny Blankers-Koen, en 1948, ganó cuatro medallas de oro. Si la hubieran dejado participar de más pruebas, habría ganado seis medallas de oro. Pero, la mujer siguió ganando lugar y hoy, en los Juegos Olímpicos, participan once mil atletas del mundo. De ese número, más de cinco mil son mujeres. O sea que la mujer, a nivel mundial, ganó ese terreno y ocupa el lugar que merece. En el Uruguay, todavía estamos bastante atrasados en ese tema. Es algo que forma parte de nuestro proyecto para tratar de impulsar y de vincular, sobre todo, desde los primeros años de vida, para que la mujer siga en el deporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración agradece la presencia de la señora Ministra de Turismo y Deporte y de sus asesores.

(Se retira de Sala la señora Ministra de Turismo y Deporte y sus asesores)

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Luego de escuchar al Poder Ejecutivo y de esta conversación con el ministerio de Turismo y Deporte, queremos transmitir a los compañeros de la Comisión que, por razones de agenda del Gobierno, tenemos premura en votar el proyecto de ley. Como ustedes saben, en estos meses se estará considerando el presupuesto nacional que determina decisiones de parte del Poder Ejecutivo y, por ello, respetando al máximo los tiempos de los parlamentarios de la oposición y del Gobierno y con totalidad honestidad intelectual, queremos transmitir esta premura para considerar el proyecto, más allá de que cada uno pueda plantear salvedades, constancias y fundamentos políticos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entiendo los tiempos del Gobierno, pero creo que este también debe entender los nuestros, particularmente, los de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Francamente, no sé cuál es el margen de tiempo que el oficialismo sugiere, pero para nosotros el análisis de este tema empezó hoy. Naturalmente, podemos hacer un esfuerzo para ser lo más diligentes que sea posible, pero el análisis no está concluido. Entiendo que nos está faltando asesoramiento jurídico y constitucional, y me consta que el Senado ya recabó esos informes. Más allá de los temas de fondo y de la política del deporte, aquí hay temas institucionales, jurídicos y constitucionales. Ni siquiera pude conversar esto con mis colegas de la oposición, pero sé que hay un informe del doctor Martins que se manejó en el Senado y también me interesaría conocer la opinión del doctor Risso, que es asesor habitual de esta Comisión, sin perjuicio de otros asesoramientos jurídicos que los legisladores quieran agregar.

Me parece que para completar un análisis con la mayor seriedad posible, tenemos que disponer al menos de esos antecedentes. De manera que hoy no estamos en condiciones de votar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No conocía los habituales asesores de esta Comisión; sé que el doctor Risso vino una vez porque lo solicitamos para tratar el tema de la Fiscalía de Corte, pero no lo había catalogado como tal.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Históricamente ha sido así.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- No lo tenía catalogado como un asesor habitual.

Si en el Senado se manejaron informes jurídicos, deberíamos pedir que se trasladen, así todos los legisladores podrían contar con esa información; ello no impide que hoy avancemos en el tratamiento del proyecto de ley y para el momento en que se trate en el plenario los legisladores contarán con todos los informes. Comenzar a analizar la constitucionalidad de un proyecto que fue aprobado en el Senado significa empezar nuevamente. No queremos adjudicar intenciones pero sería demorar un proyecto en el que necesitamos avanzar porque, como todos creemos que el deporte es una prioridad, debe ser considerado en el presupuesto nacional.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Prefiero no llevar esto al terreno de la intencionalidad porque quien nos proponga esa solución tal vez pueda llegar a la conclusión de que debe arrepentirse de haberla propuesto.

Quiero recordar que el sistema institucional del Uruguay indica que el Poder Legislativo es bicameral y que la Cámara de Representantes es un órgano distinto al Senado. Nosotros no podemos subsumirnos en lo que haya hecho el Senado simplemente porque lo hizo. Quiero llegar a una conclusión a partir de mi propio análisis. Entonces, la sugerencia de que se pidan los informes y que votemos porque después habrá tiempo de leerlos antes del plenario, si tuviera que ir al terreno de las intenciones, tendría que decir que esa afirmación me ofende profundamente porque los informes hay que leerlos antes de votar en comisión, no después; para eso los pedimos. Hoy empieza formalmente la comisión a analizar el tema; es la primera sesión que dedicamos al asunto. Sé que la mayoría tiene los votos y si lo decide, puede resolver el tema, pero desde ya digo que para nosotros ese temperamento es absolutamente inaceptable. Tampoco estamos proponiendo una larga lista de invitados; eso sí dilataría el análisis. No sugiero eso sino lo más elemental: tener alguna referencia técnica del aspecto constitucional, porque hoy de eso se habló un 10%, el resto del tiempo se dedicó a hablar del deporte, que es importantísimo, pero está fuera de tema. Estamos hablando de la creación de un organismo en la órbita de la Presidencia de la República y, por lo tanto, de sustraer una competencia que está en el ministerio de Turismo y Deporte para atribuírsela al nuevo organismo. No es una decisión menor y creo que debemos tomarla con responsabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la oposición hay argumentos en contra de la creación de una Secretaría de Deportes y no creo que los informes jurídicos que se están solicitando cambien esa postura que ya ha quedado establecida en el Senado. Existen diferencias entre el Frente Amplio y los partidos de la oposición: nosotros entendemos que la creación de esta Secretaría es adecuada para el momento. Ya se han creado otros organismos que dependen de la Presidencia de la República -la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, el Sistema Nacional de Emergencias, la Unidad Nacional de Seguridad Vial, el Instituto Nacional de Estadística, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-, todos son muy importantes y su creación se fundamentó en la transversalidad y en que escapaban de la estructura del ministerio.

Sabemos los esfuerzos que se hicieron a los efectos de que se instrumentaran controles parlamentarios. Pueden leer el artículo que establece que será el ministerio de Educación y Cultura el que brindará informes al Parlamento sobre las cuestiones que refieran a esta nueva Secretaría. También pueden leer la versión taquigráfica de la discusión en el Senado sobre la propuesta de la señora ministra que puso a consideración de la oposición y que no se concretó. Creo que el esfuerzo por acordar posturas no dependerá de los informes jurídicos. Acá, claramente, hay dos visiones sobre la institucionalidad que se crea. Me parece que en la etapa en la que estamos, previo a un presupuesto, es necesario que avancemos en la aprobación de este proyecto.

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Usted dijo que cuando hacíamos preguntas, en cierta forma, adelantábamos una posición en contrario. Le pido que me saque de ese prejuzgamiento porque yo hice una pregunta concreta respecto a cuáles eran las ventajas que veía el gobierno para que esta secretaría estuviese en la órbita de la Presidencia y no del Ministerio; creo que eso no fue contestado de manera contundente. Además, me gustaría repasar la versión taquigráfica para ver si es distinto lo que leo de lo que escucho.

Entiendo oportuna la solicitud del señor diputado Pablo Abdala. Claramente, no hay una ambición de dilatar un proyecto que entró este mes; no es que se está considerando hace cinco meses en la comisión. Como saben, entró el 9 de junio y lo estuvo votando el Senado.

Por otra parte, creo que debemos diferenciar el trabajo del Senado del de la Cámara de Representantes y de esta comisión en particular. Tampoco me parece adecuado tomar en consideración lo que se discutió en el Senado y las posiciones que se sostuvieron para ahorrar aquí el debate y el estudio de los informes; me refiero a la comparecencia del ministerio en la mañana de hoy y de los informes que pueda haber. El análisis del tema desde el punto de vista jurídico siempre es importante -más en esta comisión- para sostener las diversas posiciones.

En realidad, en la mañana de hoy no estoy en condiciones de votar; el próximo miércoles va a venir el doctor Pasquet aquí. Por lo tanto, no puedo comprometer una opinión de algo que luego no voy a poder defender a favor o en contra. Si la mayoría resuelve votar esto en la mañana de hoy, adelanto mi voto en contra por esta razón y no porque esté en contra del proyecto. Considero que se pueden proponer soluciones o mejoras. En el pasado, votábamos en contra algunos proyectos pero se tomaban en cuenta redacciones alternativas. Nuestro espíritu siempre fue el de contribuir, ya sea en la coincidencia como en la discrepancia; no sería esta la excepción.

De todos modos, si la idea es votar hoy apurado, me obligan a votar en contra. Si se votara la próxima semana -no se manejaron plazos-, no se dilataría mucho el proceso. Como se trata de un proyecto que viene con media sanción, cuando lo vote la Cámara de Representantes se transformará en ley.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Debe quedar claro que no queremos ofender ni faltar el respeto a nadie. Sabemos que este es un sistema bicameral y que cada Cámara y cada señor legislador puede tener su opinión sobre cualquier proyecto de ley; eso es constitucional y legítimo desde el punto de vista político y jurídico. Ninguno de nosotros osa en poner eso en discusión porque somos parlamentarios electos por la gente; eso es básico.

Ustedes saben que quienes estuvimos en la vida política durante un tiempo largo nos tocó estar en la oposición y en el gobierno. Los colegas que en este momento, circunstancialmente, están del lado de enfrente y que estuvieron en el gobierno, saben que estar en el Poder Ejecutivo supone la elaboración de un presupuesto nacional y que muchas veces se exigen determinados ritmos en el Parlamento. Por lo tanto, la bancada oficialista tiene que apoyar esta iniciativa. Nosotros queremos votar el proyecto de ley tal como viene del Senado porque entendemos que los avances que se hicieron fueron los adecuados.

Entendemos los argumentos planteados, más allá de que no compartamos algunos. Inclusive, pueden haber distintos análisis jurídicos y políticos en esta cuestión. Comprendo la funcionalidad de los informes y el sentido que tienen a la hora de los pronunciamientos. De todos modos, deben saber que la información que viene del Poder Ejecutivo acerca de la premura por llevar adelante este cambio institucional no tiene margen. Cada cual -en su fuero- tendrá su punto de vista al respecto, pero no pasa más allá de eso. No tiene que ver con una cuestión institucional ni de cada uno de los señores legisladores, sino con un proyecto de ley a consideración de la comisión, que entraría al pleno en julio. Como saben, en julio y agosto vencen los plazos legales para la entrada del presupuesto.

Este es el verdadero sentir de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Entiendo las razones de carácter general que expresa el señor diputado José Carlos Mahía y, además, lo conozco suficientemente como para advertir que en su ánimo siempre está generar los espacios para que todos podamos votar con comodidad; hace muchos años que él actúa en esta Casa. También es verdad que estamos a dos meses de que la ley de presupuesto -de acuerdo con el plazo constitucional- ingrese al Parlamento, y el Poder Ejecutivo -que lo está elaborando- ya sabe que va a contar con esta norma. Esta iniciativa tiene media sanción y, como se dijo aquí, no hay voluntad de introducirle ninguna modificación.

Yo no soy representante del gobierno sino de la oposición. Me preocupa algo de lo manifestado por la señora presidenta, pero destaco que nos representó muy bien durante todo este tiempo y que nos dio garantías. Sin embargo, usted ensayó una tesis que, en tal caso, podría ser la estrategia política que el gobierno quiere seguir. Si es así, le adelanto que el gobierno siempre se va a encontrar con nuestra más férrea oposición. El hecho de sostener que un proyecto con media sanción -que se discutió en una Cámara- debe votarse a tapas cerradas o sin el más mínimo análisis y que deberíamos remitirnos a los informes y a los asesoramientos que se recabaron en la otra Cámara es algo con lo que no estamos para nada de acuerdo. Además, me parece que eso desvirtúa el funcionamiento bicameral del Parlamento. Desde ya, quiero dejar la constancia de que siempre nos vamos a oponer a eso.

Por otra parte, la actitud resignada de que esto ya se sabe cómo va a salir, que no se va a modificar y que nosotros vamos a votar en contra, no alcanza. Aunque ya sé que voy a votar en contra y tengo confirmado que esto va a salir como vino del Senado, igual quiero que la comisión recoja determinados asesoramientos.

Como vamos a tener un debate en el pleno dentro de algunos días, quiero contar con los asesoramientos recabados por la comisión que yo integro, no la del Senado o el Cuerpo en sí mismo. Ese es un derecho que me asiste como legislador y que defiendo.

No tenemos afán de dilatar. No se nos puede decir que estamos dilatando esto cuando la comisión empezó a tratar el tema hoy. Obviamente, estaremos a lo que resuelva la mayoría.

SEÑORA PRESIDENTA.- No estaba en mi ánimo establecer que la actividad parlamentaria se reduce a una de las Cámaras y que la otra no puede realizar cambios. El señor diputado Pablo Abdala dijo expresamente que entendía que la institucionalidad a crear debería ser un Ministerio de Deporte. El proyecto de ley crea una Secretaría Nacional de Deporte. Por lo tanto, ningún informe jurídico puede cambiar estas visiones.

En el anterior proyecto de ley que tuvimos a discusión en esta Comisión, que fue la creación de la Fiscalía General de la Nación, para lo que recibimos delegaciones e informes varios, el ánimo de esta Presidencia y del Partido de Gobierno fue acordar entre todos modificaciones, como hicimos, pero no creo que esa voluntad exista en este caso. No veo qué se podría modificar cuando se está diciendo que se pretende la creación de un Ministerio de Deporte que sabemos que no estamos en condiciones de aprobar. A eso me refería.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- No se trata solo de la creación de un Ministerio de Deporte. Lo que se está discutiendo es la forma en la que actúa el Poder Ejecutivo. Acá se está creando una institucionalidad que creemos escapa a la regla. Puede no crearse el Ministerio de Deporte y que el asunto pase a formar parte del Ministerio de Educación y Cultura. También podría mantenerse en el Ministerio de Turismo y Deporte. Lo que no puede es estar en Presidencia. Es otra cosa lo que estamos planteando. Lo aclaro porque puede entenderse que nosotros queremos la creación de un Ministerio y el Poder Ejecutivo quiere llevar el asunto a la Presidencia de la República.

Más allá de que comparto la observación del señor diputado Daniel Radío en cuanto a que en este tema ha habido errores de todos los partidos políticos y a que se ha llenado a la Presidencia de una cantidad de cuestiones, hay un momento en el que tenemos que empezar a reclamar el cumplimiento de la Constitución en cuanto a que cada una de las materias de actuación deben estar insertas en un Ministerio. Por consiguiente, no es la creación de un Ministerio sino que esta materia esté en un Ministerio.

Aclarado esto, queremos discutir a fondo la temática. Estaremos a lo que resuelva la mayoría. Si quieren votarlo hoy, lo votaremos hoy, pero nos parece que no es un buen antecedente decir: "Ya lo votamos en el Senado, y el Gobierno lo quiere sacar expreso". ¡Para algo somos legisladores! De lo contrario, entraríamos en un mecanismo de actuación ficta: nos quedamos en casa, vienen las cosas del Poder Ejecutivo, se resuelven y ya está. ¡Eso es una ficción! Así no le veo interés al bicameralismo; ni siquiera al Parlamento. Si cada vez que venga una propuesta del Poder Ejecutivo, votaremos así por los requerimientos de la fuerza política, estaremos yendo por mal camino. El Parlamento tiene un rol que es, precisamente, discutir estas cosas. No estamos hablando de dejar pasar dos o tres meses; sí queremos discutir un poco más sobre este tema. Lamentablemente, se sabe de antemano lo que se va a votar. Creo que todos deberíamos abrir la cabeza. Si los constitucionalistas vienen y nos dicen que esta propuesta es constitucional y que reúne los requisitos de nuestro ordenamiento jurídico, lo aceptaré. Pero se señala, por ejemplo, el tema de los artículos 117 y 118 de la Constitución para los pedidos de informes. Yo me pregunto si está previsto lo que establecen el 147 y el 148. El 118 y el 119 remiten al 147 y al 148. En realidad, creo que refieren a la Sección VIII, pero lo estoy diciendo de memoria. Por consiguiente, daría la impresión de que la señora ministra de Educación y Cultura podría ser censurada por la actuación en estos temas. No lo sé. ¿Es así?

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Me parece legítimo que cualquier legislador tenga derecho a su asesoramiento, inclusive en la Comisión. Eso no lo pongo en cuestión. Lo que estamos diciendo -se podrá compartir o no; de hecho, no se comparte- es que el Gobierno tiene urgencia en sacar este proyecto de ley, y por eso lo planteamos. Esto va más allá de la fuerza política. El Gobierno tiene esa inquietud y nosotros, como bancada de Gobierno, estamos dispuestos a llevar adelante el proyecto. Ese es el punto; no es otro ni obedece a otras razones. Insisto: no pasa por otro lado.

Nuestra voluntad es sacar el proyecto de ley tal como fue aprobado en el Senado. Recién escuchamos a los señores diputados decir que este proyecto, a su modo de entender, es inconstitucional. Se podrá estar en acuerdo o en desacuerdo con eso, pero es una opinión legítima; tan legítima como la necesidad del Gobierno de llevar adelante el proyecto y como el derecho de la oposición a decir todo lo que se le venga a la cabeza sobre esto, siempre que sea con apego a la Constitución y a la ley.

Solicito un intermedio de cinco minutos para conversar algunas cosas con los compañeros de bancada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 1)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 11)

SEÑOR MAHÍA.- Hemos conversado con la bancada y nos hemos puesto en contacto con el Gobierno. Nuestra decisión es poner a consideración y votar ahora el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis en diez: AFIRMATIVA.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- Nos parece muy mal antecedente que se vote un proyecto de ley el mismo día que ingresa. No es serio el tratamiento que se le da; se está actuando regimentadamente, como soldados de una decisión que emana de un ámbito ajeno al Parlamento. No es esta la forma de tratar los temas; por eso hemos votado negativamente.

Creemos que debemos realzar el rol del Parlamento. Sinceramente, nos parece lamentable esta actitud. Por consiguiente, en lo que me es personal, no acompaño esta iniciativa.

Deberíamos reflexionar sobre esta forma de actuación, porque deja absolutamente carente de sentido la existencia de las Cámaras. Tendríamos que dejar que el Poder Ejecutivo legislara, que las cuestiones se discutieran en una fuerza política, y que el Parlamento no hiciera nada, que es lo que está pasando ahora.

Quiero reiterar a la señora presidenta la misma pregunta que le realicé el día de la primer sesión y en dos o tres oportunidades más. ¿El secretario de la Presidencia no va a comparecer nunca ante esta Comisión?

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En primer lugar, somos partícipes válidos del sistema bicameral y de habilitar las opiniones de los parlamentarios, aunque no compartamos muchas de las que se han expresado en sala.

Tanto derecho le asiste a la bancada de Gobierno de votar tal cual entiende cada proyecto de ley, como a cada legislador de la oposición de expresar y votar en contra de aquellos asuntos que entienda.

En este caso particular, reafirmo lo que trasmití hace un rato. Esto no es una vía habitual, ni es parte regular de lo que pretendemos hacer de ahora en adelante con el trabajo parlamentario, en el período que recién estamos iniciando. Simplemente, quiero manifestar que este proyecto de ley tiene específica vinculación con normas presupuestales que están por ingresar al Parlamento. Esa es la circunstancia del tratamiento; no se trata de votar sobre tablas para impedir algo, ni para deslegitimar lo que entendemos absolutamente legítimo y válido, como es el sistema bicameral y la independencia de Poderes.

Es más: quienes estamos en esta Casa desde hace mucho tiempo, hemos asistido a circunstancias -no digo parecidas a esta- mucho peores. Por ejemplo, en instancias presupuestales, nos ha tocado, por falta de tiempo de discusión, ver cómo el presidente de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, en acuerdo con la bancada de Gobierno de entonces, manifestaba directamente a sus legisladores: "Ahora votamos tales y cuales artículos y luego los otros".

Uno no elige los tiempos parlamentarios; hemos tratado de ser lo más transparentes y honestos intelectualmente a la hora de debatir cuestiones que hacen al funcionamiento de la Comisión, al relacionamiento parlamentario y a la vinculación con los Poderes.

Insisto: este proyecto está relacionado con el próximo presupuesto nacional, y no con el camino que quedó abierto -y así lo manifestó la señora ministra-, que es voluntad del Gobierno y que va en el sentido de la creación de un ministerio, pero en otra circunstancia.

Todos sabemos que las oportunidades hacen a las valoraciones políticas, y que estas tienen que ver con lecturas del estado de la sociedad, de cómo se puede interpretar por la opinión pública, si le hace bien o no, si se está preparado o no desde el punto de vista institucional para dar ese paso. Hay muchas variables. En la versión taquigráfica constan las expresiones de señora ministra explicando por qué no se fue a un paso superior como nos sugirieron integrantes de ambos partidos de la Cámara de Diputados como de Senadores.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Con el fin de quitar dramatismo a las cosas, quiero recordar que un domingo este Parlamento votó una ley que luego discutió.

Tendríamos que dimensionar las cuestiones, porque afirmar que con este procedimiento estamos lesionando el funcionamiento de la Cámara de Diputados, me parece que es fuerte. Estamos tomando una decisión ante la necesidad de generar una nueva estructura administrativa, en función de una reorganización del Gobierno. Es eso. No se están discutiendo cometidos, no se están cambiando funciones, no se están tomando decisiones que alteren el funcionamiento más allá del orden administrativo. Entonces, deberíamos quitar dramatismo.

Además, en el plenario tendremos otra instancia para discutir este proyecto. Esta Comisión es asesora del plenario, no está resolviendo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- He votado negativamente por razones de fondo y de forma. Ya expresamos las razones de fondo que nos merece este proyecto. Pero las cuestiones de forma refieren al procedimiento que se ha llevado a cabo, porque sin duda sienta un pésimo precedente, y probablemente -es lo que lamento- condiciona las relaciones que mantegamos hacia el futuro en este ámbito, por lo menos, mientras la gestualidad y actitudes políticas puestas de manifiesto asumidas por la mayoría de la Comisión no cambien o no adopten formas o estilos diferentes.

Reitero que siempre nos opondremos a este tipo de actitudes que avasallan a la oposición, que no respetan los tiempos del Parlamento, que terminan no siendo respetuosas con quienes protagonizan la oposición. Los legisladores, aunque sean de la mayoría, deben actuar en su condición de legisladores; personalmente creo que fueron llevados por la voluntad del Poder Ejecutivo. Cuando los legisladores actuamos como lo hicimos hoy, no estamos cumpliendo cabalmente con nuestra función.

En cuanto a las referencias al pasado hay que ser cuidadosos. Yo no era legislador, pero cuando este Parlamento votó una ley y después se discutió, el país vivía una circunstancia verdaderamente dramática, asumida por la sociedad y por la mayor parte del sistema político, salvo por parte de algunos actores muy relevantes en la vida de hoy que en aquel momento, a partir de una actitud muy irresponsable, proponían que el país entrara o se declarara en default. Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos cuando hacemos incursiones al pasado para pretender justificar las actitudes de hoy.

El señor diputado Mahía decía que en el pasado se dieron circunstancias similares. No lo dudo; soy legislador desde 2005 y tengo que actuar en función de lo que pasa hoy y no de lo que pasó antes. Si antes mi Partido fue responsable de alguna actitud similar a esta, no lo sé; yo no estaba, pero eso no necesariamente me condiciona hacia adelante. El señor diputado Mahía decía que se han vivido situaciones peores que esta. Yo las viví. ¡Cómo no! Desde 2005 vivimos situaciones como esta, similares o mucho peores, pero que haya habido peores que esta no quiere decir que esto que ha pasado no esté mal; ¡creo que está muy mal!

Además, para eximir en cierta manera de culpa a mis colegas de la mayoría, aquí ha quedado demostrado que esto ocurre por una voluntad explícita del Poder Ejecutivo. Hubo un intermedio, se hicieron las consultas -como ha quedado de manifiesto- y por lo visto ha sido el Poder Ejecutivo el que ha reafirmado que esto tiene que salir hoy. Por lo tanto, de esto, más que a los representantes en el Parlamento, responsabilizo al Poder Ejecutivo propiamente dicho, y por lo tanto a su primer representante, el presidente de la República y a quien lo acompaña en la integración del Poder Ejecutivo o de la Presidencia de la República, el secretario de la Presidencia, quien por segunda vez ha demostrado muy mala voluntad negándose a venir a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Más allá de que constitucionalmente no esté obligado, ha sido invitado para esta sesión y sin expresión de causa dijo que no venía. Ya lo habíamos invitado en ocasión del tratamiento de la nueva forma institucional del Ministerio Público y tampoco vino. Esta actitud marca una diferencia con sus antecesores. En el período anterior, tanto el doctor Breccia como el doctor Guerrero, sin estar obligados constitucionalmente a venir al Parlamento, siempre mostraron una actitud de muy buena voluntad y disposición a venir, disposición que como ha quedado demostrado en reiteración real, el doctor Toma no tiene.

Por todas estas cuestiones lamentamos mucho lo sucedido en el día de hoy y hemos votado negativamente.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- En relación a lo que preguntaba en mi anterior exposición y de acuerdo a lo expresado por el señor diputado Abdala, solicito a la Presidenta que se nos informe si el secretario de la Presidencia, doctor Toma, comparecerá en alguna ocasión en esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No estoy en condiciones de responder qué hará el secretario de la Presidencia, doctor Toma. En las oportunidades en que esta Comisión, a través de la secretaría y con mi firma se le cursó la correspondiente invitación y a través de Presidencia, se enviaron las respuestas excusándose de comparecer.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- Entonces, solicito que se convoque expresamente al secretario de la Presidencia para la próxima sesión para conversar de este proyecto. Más allá de que hoy votamos el proyecto en Comisión, quisiera conocer su opinión antes de que llegue al plenario.

SEÑOR MAHÍA.- No pensaba hacer uso de la palabra, pero como fui aludido por el señor diputado Abdala, quiero dejar una constancia.

Asumimos políticamente la responsabilidad de la decisión. Se nos socializa y se nos adjudica una cuota parte de responsabilidad. Como bancada somos responsables de los tiempos parlamentarios. El Poder Ejecutivo, por las razones que expresé, tiene premura en que esta iniciativa se apruebe.

La decisión de votar el proyecto en el día de hoy tiene que ver con los tiempos parlamentarios y es una decisión nuestra.

SEÑOR DELSA (Paulino).- Voté afirmativamente por los argumentos que ya expusieron mis compañeros de bancada.

La oposición sostiene que no puede ser que se vote con esta premura, que no es posible que el proyecto ingrese y se vote el mismo día. Me pregunto si estamos haciendo algo que no se debe. ¿Estamos violando la Constitución? ¿Estamos violando el Reglamento de la Cámara? No; estamos haciendo algo perfectamente bien hecho. Esta vez tocó que se votara de esta manera. Otra vez será de otra forma, pero hay que aclarar que no se está haciendo nada indebido, nada que el Reglamento o la Constitución no permitan.

Gracias.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Nadina).- Voté afirmativamente porque estoy convencida de que más allá de lo que se hiciera, al final, el resultado iba a ser el mismo. De lo contrario, hubiera tomado todas las decisiones tendientes a lograr acuerdos, pero sabíamos que esos acuerdos no iban a llegar.

Entonces, procedemos así por razones prácticas, dado que los tiempos del Parlamento no siempre son los tiempos de la gente y nosotros queremos que este proyecto sea ley, a fin de poder tomar todos los recaudos necesarios para la instancia del Presupuesto para que cuente con los medios para su ejecución. Seguramente, desde el interior, como siempre, estaremos reclamando por concreciones en este sentido.

Reitero que lo votamos afirmativamente, porque sabíamos que no había ninguna esperanza de que se llegara a un acuerdo.

Gracias.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Me parece que a los órdenes prácticos podríamos llevar adelante la propuesta del diputado Radío, dado que ya hemos dejado las constancias políticas sobre la forma y el fondo del asunto. Si no hay inconveniente, sería bueno ponerla a consideración.

SEÑORA PRESIDENTA (Bottino).- En discusión la propuesta del señor diputado Radío de suprimir la lectura de los artículos y votar en bloque.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en diez: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º al 13.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en diez: AFIRMATIVA.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En realidad, al proponer la supresión de la lectura y la votación en bloque traté de transparentar la situación. ¿Cuál es el rol de una Comisión asesora si ni siquiera leemos esto? Esto desnaturaliza a la Comisión: ni siquiera leemos el proyecto. El resultado no es el mismo, cualquiera fuera el debate que diéramos acá. Yo no soy el mismo si aprendo que si no aprendo; yo no soy el mismo si debato que si no debato; yo no soy el mismo si leo los documentos que si no los leo. El rol de esta Comisión asesora está absolutamente desnaturalizado; la prueba del nueve es que votamos sin leer.

Gracias.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Quiero dejar constancia de que leí el proyecto de ley antes de entrar a sala.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Queda claro, a partir de las intervenciones de los diputados y de las consultas a la señora ministra, que el proyecto había sido leído por la mayoría de los miembros de esta Comisión. Si alguno estuvo omiso, la Comisión no puede asumir esa falta.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- Me gustaría preguntar a la bancada mayoritaria, que acaba de aprobar esta iniciativa, si cree que los artículos 147 y 148 de la Constitución son de aplicación a los efectos del llamado a responsabilidad por las actuaciones de la Secretaría de Deporte.

SEÑORA PRESIDENTA (Bottino).- Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- Hice una pregunta, señora Presidenta.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Hoy, el diputado Iturralde vino preguntón; también ha preguntado si viene Toma. Vamos a dar respuesta a su pregunta en el debate que daremos en el plenario de la Cámara. Seguramente, en esa instancia podremos expresarnos al respecto.

En cuanto al miembro informante en mayoría, proponemos al diputado José Carlos Mahía.

(Apoyados)

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Quiero hacer alguna reflexión a partir de lo que he escuchado. ¿Qué hace un legislador si no pregunta? Me parece que la primera labor de un legislador tiene que ser preguntar; si no, creo que le erramos al camino.

Con respecto a la fundamentación que hizo el diputado Radío de la moción que presentó y que yo voté, creo que ha sido bien claro el sentido que le ha querido dar. No se trata solo de venir con el proyecto leído. La Comisión tiene que discutir artículo por artículo, revisar y saber cuáles son los alcances y las implicancias. Me parece que decir que se había leído antes no es suficiente para eximir a esta Comisión del trabajo que debía hacer.

Además, esa frase que a veces se repite de que los tiempos de la gente no son los del Parlamento, me parece que va quitando la esencia del Parlamento. El Parlamento tiene los tiempos que debe tener, se lo dan quienes lo integran y el Parlamento es de la gente. Si confundimos y tratamos de hacer una disociación, me parece que estamos perdiendo el rumbo de lo que esta Casa representa.

Quería hacer estas puntualizaciones porque, a veces, uno deja pasar algunas cosas, pero otras veces corresponde hacer algunas aclaraciones.

Gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quisiera saber si estamos en condiciones de proponer un miembro informante en minoría.

SEÑORA PRESIDENTA (Bottino).- Sí, corresponde designarlo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Proponemos al señor diputado Pablo Iturralde como miembro informante en minoría, por lo menos por el Partido Nacional.

(Apoyados)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS (Pablo).- Presenté una solicitud a la Mesa. Me gustaría que si no se acompaña, aunque sea se ponga a votación y se vote negativamente.

SEÑORA PRESIDENTA (Bottino).- En discusión la solicitud del señor diputado Iturralde de invitar a la Comisión al señor secretario de la Presidencia, Miguel Toma.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en diez: NEGATIVA.

Se levanta la reunión.